### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

## RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 060-2024-D-FIIS

Callao, 09 de febrero del 2024

Visto, el Oficio Nº 003-2023/LASM de fecha de 28 de diciembre del 2023 donde se adjunta el informe del **Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO**, presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis presentado por los bachilleres **DEL SOLAR SOTELO Miguel Angel, MORILLAS ANGULO Melody Dessire y NAPAN IBARRA Diana Eda**; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, en el que indica que se encuentra **CONFORME**.

#### **CONSIDERANDO:**

De conformidad con la Resolución Decanal Nº 150-2023-D-FIIS de fecha 20 de septiembre del 2023, se resuelve: "1. DESIGNAR, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BASADO EN LA ISO 9001:2015 PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO DE LA EMPRESA AT-VANCE S.A.C. - SAN MARTÍN DE PORRAS 2022", presentado por los bachilleres: DEL SOLAR SOTELO Miguel Angel, MORILLAS ANGULO Melody Dessire y NAPAN IBARRA Diana Eda; para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Presidente: Dr. SAKIBARU MAURICIO Luis Alberto; Secretario: Mg. QUINTANILLA ALARCON Guillermo; Vocal: Mg. BASTIDAS SANCHEZ Juan Carlos; Suplente: Ing. GOMEZ ALVARADO Carlos Joel, Asesor: Mg. BAZAN ROBLES Romel Dario. 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75º que a la letra dice: "El jurado Evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...(sic).

Que, el Oficio Nº 003-2023/LASM de fecha de 28 de diciembre del 2023 donde se adjunta el informe del Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO, presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis presentado por los bachilleres DEL SOLAR SOTELO Miguel Angel, MORILLAS ANGULO Melody Dessire y NAPAN IBARRA Diana Eda; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, en el que indica que se encuentra CONFORME.

Que, teniendo en cuenta que los interesado cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado y aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del Proyecto de Tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado reglamento.

### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



# Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

> PAG:N.°002 RESOL.N°060-2024-D-FIIS

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.

#### **RESUELVE:**

- 1º. APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: "PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BASADO EN LA ISO 9001:2015 PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIO DE LA EMPRESA AT-VANCE S.A.C. SAN MARTÍN DE PORRAS 2022" presentado por los bachilleres: DEL SOLAR SOTELO Miguel Angel, MORILLAS ANGULO Melody Dessire y NAPAN IBARRA Diana Eda para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, AUTORIZANDO SU DESARROLLO.
- 2º. DESIGNAR, como Asesor del precipitado proyecto al docente Mg. BAZAN ROBLES Romel Dario.
- 3º. ESTABLECER, que los bachilleres DEL SOLAR SOTELO Miguel Angel, MORILLAS ANGULO Melody Dessire y NAPAN IBARRA Diana Eda deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV Capítulo II Sub Capítulo I Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74º que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.
- 4º. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese

DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS